

MENDOZA, 31 JUL 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 11111/2013, en las que el Ing. Carlos Ramón BARRERA solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 – Punto II – Inciso e) del Decreto Nacional N° 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Carlos Ramón BARRERA (Legajo 28.754), desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2014:

. En el cargo de:

- Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Efectivo, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, asignaturas “Mecánica Aplicada” y “Mecánica y Mecanismos”.

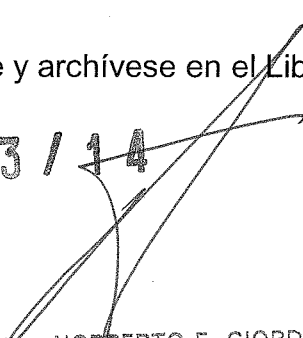
. Para desempeñar el cargo de:

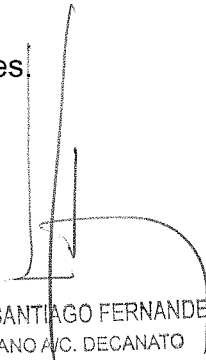
- Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, Interino, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, asignaturas “Mecánica Aplicada” y “Mecánica y Mecanismos”.

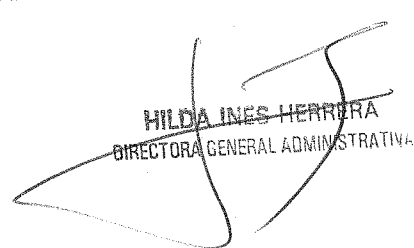
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 243/14




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA